

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: Página 1 de 4

Información de Trámite

Nombre Trámite

REQUERIMIENTO DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES, METODOLOGÍA E INSTRUMENTOS TÉCNICOS PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA TEMÁTICA DE MOVILIDAD HUMANA

Institución

CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA

Descripción

Este trámite está orientado a proveer estudios, metodologías e investigaciones en la temática de movilidad humana que genere la institución.

Enfoque de movilidad humana. - La movilidad humana como enfoque, es un ejercicio de carácter conceptual, técnico y reflexivo, cuyo objetivo es orientar las acciones de la gestión pública hacia la garantía de derechos de las personas en movilidad humana, más allá de su condición migratoria y en concordancia con los principios constitucionales y de la Ley Orgánica de Movilidad Humana.

Movilidad humana.- Son los movimientos migratorios que realiza una persona, familia o grupo humano para transitar o establecerse, temporal o permanentemente, en un Estado diferente al de su origen o en el que haya residido previamente, que genera derechos y obligaciones.

¿A quién está dirigido?

Se consideran beneficiarios de este servicio las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras y ciudadanía en general y organismos relacionados con la temática de movilidad humana.

Dirigido a

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

• Acceder a beneficio o servicio

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Formulario de solicitud de información, estudios e investigaciones en la temática de movilidad humana

Nota aclaratoria:

En la solicitud se debe indicar de manera clara y concreta la información que desee obtener. Se incluirá el correo electrónico como referencia para ser recibida la respuesta.

El CNIMH se reserva el derecho de verificar la veracidad de los requisitos obligatorios y en caso de encontrar novedades, la solicitud guedaría automáticamente insubsistente.

El CNIMH se exime de cualquier responsabilidad que devenga el mal uso de la información emitida que no podrá ser divulgada o publicitada con fines ajenos a los establecidos en la normativa legal vigente.

El trámite de solicitud es totalmente gratuito.

¿Cómo hago el trámite?

- 1.- Dirigirse a la parte inferior de esta página y dar clic en el botón azul denominado "Ir al trámite en línea".
- 2.- Llenar el formulario con la información solicitada.
- 3.- Recibir respuesta al requerimiento a través del correo electrónico registrado en el formulario de solicitud.
- **4.-** Una vez emitida la atención al servicio, se solicita llenar la encuesta de percepción ciudadana en el siguiente link: https://forms.gle/WgtzzFYEbFcNsS1Q6

Nota aclaratoria:

• Tiempo máximo de respuesta: 3 días laborables.





Registro Único de Trámites y Regulaciones		
Código de Trámite:		Página 2 de 4

• El trámite será receptado únicamente por los medios de atención indicados. El correo electrónico de contacto. seguridad_informacion@derechosmovilidadhumana.gob.ec está destinado solamente para atender consultas referentes al trámite.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Presencial

Oficina central ubicada en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en las calles Av. Amazonas S/N. **Intersección:** M. Ayora y Alfonso Pereira **Edificio:** Plataforma Gubernamental Norte Bloque Verde Piso 7.

Horario de atención:

LUNES a VIERNES 08:30 - 17:00

Teléfono: S/Telf.

En línea:

Disponible Lunes a viernes de 08:30 - 17:00

Nota: Las solicitudes ingresadas fuera del horario de atención y fines de semana serán atendidos de acuerdo al orden ingresado y en los tiempos establecidos.

Base Legal

• CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008. Art. Artículo 156.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Joshua Ricaurte

 $\textbf{Correo Electr\'onico:} \ seguridad_informacion@derechosmovilidadhumana.gob.ec$

Teléfono: S/N

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	5
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: Página 3 de 4

2024 Año 2024	09 Mes 08	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	1
2023	10	0	6
2023	09	0	9
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	11
2023	04	0	10
2023	03	0	8
2023	02	0	8
2023	01	0	4
2022	12	0	2
2022	11	0	8
2022	10	0	7
2022	09	0	11
2022	08	0	30
2022	07	0	5
2022	06	0	2
2022	05	0	7
2022	04	0	2
2022	03	0	9
2022	02	0	5
2022	01	0	0



egistro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite:	Página 4 de 4

Año 2021	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	12	0	1

